



REGLAMENTO DEL PLAN DE LEALTAD

Clientes de Grupo UNO

1. OBJETIVO DEL PLAN

El plan de lealtad pertenece a Grupo UNO y es promovido con el fin de que los clientes obtengan beneficios adicionales al realizar compras en cualquiera de las tiendas autorizadas.

El presente reglamento establece las condiciones, beneficios y limitaciones del Plan de Lealtad de las tiendas de **Grupo UNO**, específicamente de **UNO Sports, Epiko y Hurley**, operadas por la compañía IMPLEMENTOS DE ACCION TOTAL SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres- ciento uno-ciento veinte mil quinientos catorce.

Este reglamento está diseñado para premiar la fidelidad de nuestros clientes frecuentes mediante la acumulación de puntos - colones por sus compras.

Cuando Grupo UNO lo considere apropiado, se podrán realizar campañas para acumulación de doble o triple puntaje, mismas que serán definidas por un tiempo, producto o marca previamente determinados.

Con el objeto de promover el presente plan, Grupo UNO podrá ofrecer beneficios y premios adicionales, ya sea a todos los clientes o solamente a algunos de ellos, según lo considere conveniente.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- **Elegibilidad:** Pueden participar personas físicas mayores de 18 años.
- **Inscripción:** El registro es gratuito y puede realizarse en el punto de venta completando los datos que le solicitará el personal de la tienda (nombre completo, número de identificación, número de teléfono y correo electrónico).
- **Identificación:** Para acumular o canjear beneficios, el cliente deberá presentar su documento de identidad o ID correspondiente a su nacionalidad.

3. MECÁNICA DE ACUMULACIÓN

- **Puntos de Acumulación:** Cada cliente acumulará el equivalente al 5% de cada compra que aplique al plan, a partir de un mínimo de 1000 colones de compra.

- **Exclusiones:**

- No acumularán puntos las compras realizadas en productos en promoción temporal o artículos en liquidación.
- No acumularán puntos las compras realizadas en el OUTLET, ya que todos los productos de este punto de venta tienen precio de liquidación.
- No acumularán puntos las compras realizadas mediante el sitio web.
- No acumularán puntos los colaboradores de la empresa.
- No acumularán puntos los clientes que formen parte de convenios con instituciones o empresas, cuando dicho convenio tenga implícito un porcentaje de descuento. En estos casos, el cliente tiene la opción de aplicar el descuento del convenio o acumular puntos.
- No acumularán puntos las facturas a las que se haya realizado devolución de dinero. Los puntos acumulados deben reservarse.
- No acumularán puntos las compras con tarjetas de regalo ni notas de crédito como medio de pago.
- No acumularán puntos las compras realizadas con redención de puntos del plan de lealtad.
- No acumularán puntos las compras realizadas por medio de pago TASA 0. El cliente tendrá la potestad de decidir si aplica el beneficio de la TASA 0, o si acumula puntos del plan de lealtad. No se podrá combinar ambas modalidades.

- **Acreditación:** Los puntos se verán reflejados en el sistema Retail One a nombre del cliente al momento de realizar una compra y solo se podrán consultar por esa vía.

4. REDENCIÓN DE BENEFICIOS

- **Valor del Canje:** Cada punto equivale a un colón.



- **Mínimo de Canje:** El cliente podrá empezar a utilizar sus puntos una vez que haya alcanzado un saldo mínimo de **cinco mil puntos o su equivalente a colones**. El cliente tendrá la opción de canjear el monto total o parcial de puntos acumulados siempre que sea superior al mínimo canjeable.
- **Puntos de venta en que aplica:** El cliente podrá realizar los canjes en las tiendas que se especifica a continuación: Real Cariari, City Mall, Lincoln Plaza, Multiplaza Curridabat, Multiplaza Escazú, Multicentro, Novacentro, O2 Escazú, O2 Pinares, Oxígeno, Paseo de las Flores, Paseo Metrópoli, Sabana, Tennis Club, TerraMall, Terrazas, Escazú Village, UNO Box, Epiko San Pedro, Epiko Oxígeno, Tienda Hurley Lincoln Plaza.
- Aunque el Outlet no aplica para acumular puntos, sí puede canjearlos.
- Los puntos acumulados en el formato UNO Sports pueden canjearse en las tiendas Epiko, Hurley, y viceversa.
- **Restricciones:** Los puntos acumulados no son transferibles a otras cuentas, ni pueden ser canjeados por dinero en efectivo. Si por algún motivo el cliente se presenta a un punto de venta y existen problemas con el sistema, no podrá exigir el canje de puntos, hasta que el servicio se reestablezca.

5. CADUCIDAD Y VIGENCIA

- **Vencimiento de Puntos:** Los puntos acumulados tendrán vigencia únicamente dentro del mismo año en que se generaron. Estarán vigentes desde la fecha en que se generaron hasta el 31 de diciembre del año en curso. Los puntos no utilizados tras este periodo expirarán automáticamente sin previo aviso.
- **Vigencia del Plan:** El plan tiene una duración indefinida; no obstante, Grupo UNO se reserva el derecho de suspenderlo o modificarlo en cualquier momento si se originaren causas de fuerza mayor que afecten sus intereses, comunicándolo a los usuarios con 30 días de antelación por los medios que se tengan disponibles.
- Cualquier asunto que se presente en el plan de lealtad de Grupo UNO y que no esté previsto en las presentes condiciones, será resuelto, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.



6. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con la **Ley N.º 8968 de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales de la República de Costa Rica**, que regula el tratamiento de datos personales, garantizando el derecho fundamental a la privacidad, el cliente autoriza a UNO Sports, Tiendas Epiko y Tienda Hurley a:

1. Almacenar y tratar sus datos para fines estadísticos y de personalización de ofertas o campañas publicitarias.
2. Enviar notificaciones de promocionales vía correo electrónico o WhatsApp (pudiendo el cliente revocar este permiso en cualquier momento).
3. Utilizar herramientas de análisis de datos para mejorar la experiencia de usuario.

7. CONFIDENCIALIDAD.

Grupo UNO se compromete a mantener la más estricta confidencialidad respecto a la información personal de clientes, sobre la cual entre en posesión de forma derivada de este Reglamento.

Esta obligación implica que Grupo UNO no revelará a terceros, de forma total o parcial, la información privilegiada obtenida, salvo que medie un requerimiento de un juez o tribunal competente. No obstante, la empresa queda facultada para compartir dicha información con sus empleados, accionistas, representantes o subcontratistas siempre que sea necesario para la correcta operación, gestión y cumplimiento de los fines comerciales o del plan.

Grupo UNO garantiza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de información confidencial, así como de la Ley de Información no Divulgada y su Reglamento, por lo que se compromete a no realizar reproducciones sin la autorización previa. Asimismo, reconoce el derecho a solicitar la devolución o destrucción de la información confidencial entregada.

8. COMUNICACIONES DE LA MARCA

Grupo UNO se compromete a publicar por medio de los diferentes canales oficiales, información y material publicitario sobre el Plan de Lealtad, para que los clientes tengan conocimiento de los beneficios que pueden obtener al participar del mismo.



En la publicidad referente a este plan se ha consignado la frase. APLICAN CONDICIONES, en señal de que la participación de los interesados, así como las CONDICIONES DEL PLAN DE LEALTAD y los beneficios que otorga el mismo, están sujetos a condiciones y limitaciones.

9. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Grupo UNO, se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento. Las versiones actualizadas estarán disponibles en el Sitio Web Oficial www.unosportscr.com y deberán comunicarse las modificaciones de estas condiciones a los clientes con al menos un mes de anticipación por los medios que considere conveniente.

10. CONTACTO Y RECLAMACIONES

Para dudas, aclaraciones o reclamos sobre el saldo de puntos u otros puntos relacionados con el plan de lealtad, el cliente puede contactarnos a través de:

- **WhatsApp de Servicio al cliente: 6111-1300**
- **Correo Electrónico: servicioalcliente@grupounocr.com**